



PRESIDENCIA

EXCMO. SR.:

La Comisión de Administración Local y Digitalización, en sesión celebrada el día tres de noviembre de dos mil veintiuno, previo debate y votación de la PNL 128(XII)/21 RGEP 15487, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, adoptó la siguiente

"La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- 1.- Asumir la gestión del proyecto de remodelación del Matadero de Buitrago del Lozoya, al tratarse de una dotación supramunicipal y comarcal, con vocación de servicio a todas las explotaciones ganaderas de la Sierra Norte de Madrid, conveniando con el Ayuntamiento de Buitrago del Lozoya las condiciones de la gestión del servicio.
- 2.- Efectuar un estudio de viabilidad económica, en estrecha relación con el Ayuntamiento de Buitrago de Lozoya, que contemple la inclusión de las líneas de ovino y caprino junto a la ya prevista de ganado vacuno.
- 3.- Financiar el proyecto y las obras de remodelación del Matadero de Buitrago del Lozoya con cargo al Plan de Inversiones Regional 2022-2026 con cargo al presupuesto de actuaciones supramunicipales.
- 4.- Crear una Comisión conjunta de las dos Administraciones regional y local con las entidades asociativas y cooperativas ganaderas para que decidan conjuntamente el procedimiento para efectuar la gestión del Matadero de Buitrago de Lozoya.
- 5.- Dotar el nuevo matadero comarcal con una Sala de Despique para que, al margen del sacrificio de los animales, pueda facilitar la manipulación y envasado en condiciones sanitariamente aptas y ajustadas a legislación, permitiendo dar un valor añadido a sus productos cárnicos a través de la venta directa al mercado mayorista, minorista y consumidor final.
- 6.- Desarrollar todas las potencialidades para que el Matadero facilite el Mercado de proximidad y la obtención de un sello de calidad de los productos que se generen en el Matadero para fomentar y favorecer la comercialización y venta de los productos cárnicos con la potenciación de la industria agroalimentaria.

Lo que comunico a V.E. a los efectos oportunos.

Madrid, 4 de noviembre de 2021

LA PRESIDENTA

FDO.: EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR